APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES O SEGUROS COLECTIVOS Y CUALQUIER RETRIBUCIÓN EXTRASALARIAL (fecha actualización: 30/10/2023)

Años 2022 y 2023:

La Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones, ni pagos de primas de seguros de vida ni de responsabilidad civil, con los actuales o anteriores miembros del Patronato, ni con el personal de alta dirección.